

POSTULACIONES ABIERTAS PARA LAS BECAS NACIONALES ELOY ALFARO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

El Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), en el marco de la política de fortalecimiento al talento humano ecuatoriano, pone en marcha como cada año el programa de Becas Nacionales Eloy Alfaro (BNEA) 2017.

¿A quién está dirigida?

Estas becas se conceden a las personas naturales en goce de los derechos de ciudadanía ecuatoriana, que vayan a iniciar sus estudios de tercer nivel como para aquellos/as que los estén cursando regularmente. Las becas se conceden a través de mecanismos de inclusión y equidad social, de conformidad con la normativa vigente; bajo criterios de progresividad, excelencia académica y pertinencia. Fundamentalmente favorece a personas que provengan de los grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados, que a su vez presenten condición de alta vulnerabilidad socio-económica y aquellos a los que por mandato de la Ley les corresponde este derecho.

¿En qué consiste el financiamiento?

El monto mensual de la beca corresponde a un Salario Básico Unificado.

¿Quién puede postular?

- 1 Deportistas de Alto Rendimiento
- 2 Personas con discapacidad
- 3 Héroes y heroínas nacionales
- 4 Grupo de alto rendimiento
- 5 Carreras de interés público
- 6 Situación económica vulnerable
- 7 Madres solteras con hijos menores de edad y/o mayores de edad con discapacidad
- 8 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y pensiones asistenciales



- 9 Hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio
- 10 Situaciones extraordinarias
- 11 Pueblos y nacionalidades
- 12 Reparación de derechos
- 13 Mujeres que fueron madres adolescentes
- 14 Población ecuatoriana migrante retornada
- 15 Quienes cambiaron su autoidentificación a género en su cédula
- 16 Mujeres víctimas de violencia basada en género



Bases de postulación

Información disponible en: <https://goo.gl/dxZVkn>

¿Cuándo es el periodo de postulación?

La etapa de aplicación está vigente desde el 10 de agosto al 30 de noviembre y se realiza en línea a través del sitio web

<https://pusak.fomentoacademico.gob.ec/cas/login>

Información Relevante:

- La beca incluye un financiamiento mensual durante toda la carrera técnica o tecnológica y de tercer nivel.
- Se han tomado en cuenta aspectos de género y de migración con el fin de garantizar la inclusión y la equidad social.
- La beca otorga un SBU, este valor puede incrementarse con un ½ SBU más para mujeres que atraviesan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, según lo determina las bases de postulación.
- Para quienes ya son acreedores a una beca, se incrementó USD 70,00 para movilidad por período académico y USD 195,00 para los estudiantes de Galápagos.
- No se otorgarán becas para programas de estudio que utilicen los mecanismos semi-presencial o a distancia.
- La modalidad semi-presencial aplica como excepción, únicamente para los componentes de pueblos y nacionalidades y personas con discapacidad.
- En caso de haber obtenido un cupo en una IES pública o particular del país y no se hubiera realizado el proceso a través del SNNA, se requiere un certificado de la IES sobre la obtención del cupo y la modalidad de estudios.
- Los plazos de cobertura del programa de becas se ampliaron hasta un máximo de 6 años según el tipo de estudio.

Para mayor información:

Página: <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec>
 Correo: becas@senescyt.gob.ec
 Dirección: Sucre 774 y Pedro Moncayo, Ibarra.

Síguenos en nuestras redes sociales